

# Préstamo BID 3785/OC-UR

## PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PFI- COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) N° 10/2022

### **OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de lockers**

#### **1. Objeto**

El objeto del presente llamado consiste en la compra de lockers para el Programa Integral de Seguridad Ciudadana (Programa) con la finalidad de proveer a las unidades de Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP) de las zonas operacionales de Montevideo con el equipamiento necesario para su tarea.

Ello se enmarca en el Componente 1 *Estrategia de focalizadas de prevención policial del delito*, Sub Componente 1.2 *Seccionales Comunitarias*, Línea de Acción 1.2.2 *Seccionales comunitarias adaptadas y equipadas*:

- Ítem 1. Lockers/Guardabultos. (hasta **5** unidades) con las especificaciones técnicas mínimas adjuntas en ANEXO II.

#### **2. Elegibilidad**

El adjudicatario deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN- 2349-15 de enero 2020:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774396>

#### **3. Aceptación**

Por el sólo hecho de presentarse al presente llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presentes Bases de Condiciones, en todos sus artículos y anexos. En caso de que la oferta contradiga lo dispuesto en las presentes bases, el oferente podrá quedar descalificado.

Se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay (ROU), con exclusión de todo otro recurso.

Se entenderá que el oferente declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

#### **4. Normas que regulan el presente llamado**

- Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN- 2349-15 de enero de 2020.

- Artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.
- Decreto N° 155/013 de 21 de mayo de 2013 (Registro Único de Proveedores del Estado).
- Decreto N° 395/998 de 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera).
- Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo).
- Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia, a la fecha de apertura del presente llamado.

#### 5. Presentación de las ofertas

El Lugar de recepción de cotizaciones: **se deberán presentar exclusivamente** vía e-mail a:

**bid3785oc-ur@minterior.gub.uy**

Referenciando en el asunto del mismo: “CP 10/2022 lockers”

#### **La fecha límite para presentar las ofertas es:**

**Fecha de apertura: 09/08/2022**

**Hora: 14:00 hs.**

Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de la documentación y folletos de productos, que podrán ser presentados en español o inglés.

La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos.

#### 6. Consultas y Comunicaciones

Para aclaraciones de los oferentes, la dirección del Comprador es únicamente el siguiente correo electrónico: **bid3785oc-ur@minterior.gub.uy**

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente CP al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente: CP 10/2022

Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

Vencido el plazo mencionado, el Programa no estará obligada a pronunciarse.

## 7. Registro Único de Proveedores del Estado

A los efectos de aceptar ofertas, los proveedores deberán estar estado EN INGRESO o ACTIVO en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

No se aceptarán ofertas de proveedores que no se encuentren inscriptos en dicho Registro en el estado que corresponda.

Al momento de la adjudicación deberá estar en estado ACTIVO.

## 8. Requisitos de Admisibilidad

El oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación:

- Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I) firmado por titular o representante de la empresa acreditado en RUPE.

Tratándose de sociedades comerciales, en caso de que la representación esté a cargo de dos o más socios actuando conjuntamente, deberá firmarse por todos ellos.

Por otra parte, el Programa verificará en el RUPE la información sobre los oferentes, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, pudiendo considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes relacionados con la conducta comercial, contrataciones anteriores, falta de antecedentes o, existiendo, que carezcan éstos de relación directa con el objetivo principal del llamado.

En caso de constatarse omisiones y/o incumplimientos en la presentación de la documentación e información requerida antes mencionada, o no sean presentadas en las condiciones solicitadas, el Programa podrá otorgar a los oferentes un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a efectos de realizar las subsanaciones correspondientes. Dicho plazo podrá ampliarse para el caso de proveedores del exterior, y en tal caso, se aplicará a todos los oferentes.

## 9. Requisitos técnicos obligatorios

Se deberá cumplir con todos los requisitos excluyentes que se detallan en el ANEXO II (o en su defecto cotizar características superiores a las solicitadas).

El proveedor deberá completar el cuadro detallado en el respectivo ANEXO II

En caso de que la propuesta no cumpla con la totalidad de los requerimientos indicados (pto. 8 "Requisitos de Admisibilidad" y pto. 9 "Requisitos Técnicos"), el oferente quedará descalificado.

## 10. Cotizaciones y Precios

La cotización deberá presentarse en dólares americanos (USD), ofertando obligatoriamente las cantidades solicitadas, de acuerdo con el cuadro comparativo de precios (1).

(1) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Items	Descripción	Cantidad (hasta)	Precio unitario en USD (sin impuestos)	Precio total en USD (sin impuestos)	Impuestos en USD	Precio total en USD (impuestos incl.)
1	Lockers - Guardabultos	5				
Precio total en USD (dólares estadounidenses)						

El Programa se reserva el derecho de corregir cualquier error evidente, así como de cálculo o aritmético que surja de las ofertas presentadas al presente procedimiento, sin perjuicio de solicitar las aclaraciones que se consideren pertinentes.

En caso de discrepancia entre (i) un monto parcial (precio total en USD sin impuestos) y un monto total (Precio total en USD, imp. Incl.), o (ii) entre un precio unitario y el monto que resulte de la multiplicación de estos, o (iii) entre palabras y cifras, regirá lo primero.

No se admitirá la cotización de ofertas alternativas, en caso de hacerlo únicamente será considerada la cotización que figure en primer lugar.

**11. Plazo de validez de las ofertas**

El plazo de validez de las ofertas será de 90 (noventa) días corridos contados desde el día siguiente al de apertura de estas, a menos que antes de expirar dicho plazo, el Programa ya se hubiera expedido respecto de ellas.

**12. Adjudicación**

A efectos de la Adjudicación, las ofertas que superan los requisitos de admisibilidad y requisitos técnicos excluyentes, la comparación de precios se realizará por el Precio Total en dólares americanos (USD), sin impuestos.

Los ítems objeto de la presente CP se podrán adjudicar a varios oferentes, cuyas ofertas respondan sustancialmente a los requisitos exigidos en el presente documento "Términos de Referencia", cumpla con los requisitos de admisibilidad, las especificaciones técnicas requeridas y represente el costo más bajo evaluado, es decir, el menor precio total sin impuestos.

Se adjudicarán las cantidades que el Programa estime necesarias, no generando derecho a cobro por ningún concepto por las no adjudicadas.

La Resolución de adjudicación será publicada en:

<https://www.comprasestatales.gub.uy/>

### **13. Forma de Pago**

El pago se realizará a través del SIIF, en modalidad de crédito y según el cronograma de pagos de la Tesorería General de la Nación, previo informe del área técnica de la conformidad de los bienes entregados y configurados / instalados cuando corresponda.

#### Datos a tener en cuenta a los efectos de la emisión de las correspondientes facturas:

Organización: Programa Integral de Seguridad Ciudadana

RUT: 2179 8339 0018

Préstamo BID 3785/OC-UR

Procedimiento de compra: Comparación de Precio (CP) 10/2022

La entrega de las facturas en formato papel se deberá realizar en la Recepción del Ministerio del Interior (MI): Mercedes No 993, Montevideo.

La única vía válida de presentación de e-facturas es a través de la casilla de correo electrónico y consultas de pago al siguiente correo electrónico:

[bid3785oc-ur@minterior.gub.uy](mailto:bid3785oc-ur@minterior.gub.uy)

### **14. Plazo de Garantía de los Bienes**

El oferente deberá detallar expresamente el plazo de garantía de los bienes cotizados, así como también las condiciones, cobertura y exclusiones, para dar cumplimiento a la misma.

En ningún caso se aceptarán ofertas con un plazo de garantía menor a 24 (veinticuatro) meses.

### **15. Entrega de los Bienes**

Los plazos de entrega de los bienes serán antes de los 30 (treinta) días corridos contados desde la recepción de la orden de compra.

La entrega de los bienes se deberá realizar en el domicilio del Programa, situado en la calle Mercedes No 993, piso 1, de la ciudad de Montevideo, o donde esta última indique.

### **16. Obligaciones del adjudicatario**

El adjudicatario deberá cumplir con las entregas y prestaciones comprometidas ajustándose estrictamente a las condiciones establecidas y a los tiempos de entrega que se determinen.

El adjudicatario no podrá transferir o ceder sus derechos a terceros ya sea a título oneroso o gratuito, sino conforme a las normas vigentes en la materia.

### **17. Incumplimientos**

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente documento, a lo establecido en la oferta que resulte adjudicada o a lo dispuesto por la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se

configurará incumplimiento, a consideración del Programa, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

### **18. Mora y Sanciones**

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el solo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La falta de cumplimiento por causas no previstas expresamente e imputables al adjudicatario facultará al Programa a apercibir y/o aplicar una multa diaria de hasta el 5% (cinco por ciento) sobre el monto total adjudicado IVA incluido. El referido porcentaje se graduará en función de la gravedad del incumplimiento.

Las multas por todo concepto serán descontadas del monto de las facturas pendientes hasta un máximo del 30% (treinta por ciento) del monto total con IVA adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al RUPE, solicitando la baja de la empresa infractora, sin perjuicio de otras acciones administrativas y/o civiles que correspondan.

Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos en este documento, el Programa podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su derecho de iniciar las acciones legales previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.

### **19. Exención de Responsabilidad**

El Programa se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente procedimiento, reservándose también el derecho de rechazarlas si no las considerara convenientes, incluso la totalidad de ellas, sin generar por ello derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta, ni aquellos no reconocidos expresamente en el presente documento.

### **20. Notificaciones**

Toda notificación o comunicación que el Programa deba realizar en el marco del presente llamado se realizará por cualquier medio fehaciente. En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en la pestaña "Datos Generales" del RUPE.

### **21. Causales de rescisión**

El Programa podrá rescindir la presente contratación en los siguientes casos:

- Cuando dicha entidad verifique un incumplimiento en una o más de las condiciones estipuladas en el presente Términos de Referencia, anexos y documentos explicativos, descriptivos, entre otros.

- Cuando se detecten extensiones reiteradas de los plazos estipulados y acordados.
- Cuando el adjudicatario resulte culpable de fraude, grave negligencia o contravención a las obligaciones estipuladas en el presente documento.

Las causales mencionadas precedentemente se enumeran a título enunciativo, pudiendo el Programa evaluar otras causales de rescisión, conforme a Derecho.

Programa Integral de Seguridad Ciudadana  
Préstamo BID No. 3785/OC-UR

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

**Comparación de Precios N° 10/2022**

La empresa deberá declarar:

Nombre y Razón Social del proveedor: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad/ RUT: \_\_\_\_\_

Número de BPS: \_\_\_\_\_

Domicilio legal: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado y que el abajo firmante se encuentra registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) como representante/titular (con capacidad legal suficiente para comprometer a la empresa).

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_

## ANEXO II

### BIENES SOLICITADOS

**Requisitos mínimos exigidos** (significa que las cotizaciones deberán cumplir con aquellas características **en forma obligatoria** o en su defecto cotizar características superiores a las solicitadas).

<b>Ítem 1: Lockers/Guardabultos - Cantidad: hasta 5</b> (las firmas no pueden presentar más de una oferta)				
Marca	<proveedor: especificar>			
Modelo	<proveedor: especificar>			
Año de fabricación	<proveedor: especificar>			
	<b>Característica</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Características ofrecidas</b>	<b>Referencia</b>
1.	Dimensiones aproximadas:	Altura aprox: 180-200cm Ancho aprox: 90-100 cm Profundidad aprox: 35-45cm	<proveedor: especificar>	<i>proveedor: indicar</i>
2.	Compartimientos	12	<proveedor: especificar>	<i>proveedor: indicar</i>
3	Puertas	12 puertas, cada puerta con cerradura y dos llaves, o con portacandados	<proveedor: especificar>	<i>proveedor: indicar</i>
4	Material	Metal	<proveedor: especificar>	<i>proveedor: indicar</i>
<b>Precio unitario sin impuestos:</b>				
<b>Precio unitario con impuestos:</b>				
<b>Precio total sin impuestos:</b>				
<b>Precio total con impuestos :</b>				